

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Derechos Humanos

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** El reglamento se aprobó en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019; sin embargo, el reglamento firmado no cuenta ni con número ni con fecha.

**NORMAS:** Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
					1/03/2022	16/06/2022	30/09/2022	13/12/2022	
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		I	X	X	X	X	4
2	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		P	X	X	X	X	4
3	Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal		O			X	X	2
4	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		I	X	X	X	X	4
5	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	X	NO	X	X	3
6	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	X	X	X	X	4



7	Educación	Secretaría Distrital de Educación		I	X	NO	X	X	3
8	Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	NO	X	NO	X	2
9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	X	NO	X	X	3
10	Integración Social	Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		O				X	1
11	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		I	X	X	NO	NO	2
12	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	X	X	X	X	4
13	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat		I	X	X	X	X	4
14	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	X	X	X	X	4
15	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		I	X	X	X	X	4
16	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		I	X	X	X	X	4
17	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá			I	X	X	NO	NO	2
18	Consejo Consultivo de Mujeres			I	X	X	X	X	4
19	Consejo Consultivo LGBT			I	NO	X	X	NO	2



20	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes			I	X	X	X	NO	3
21	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			I	NO	NO	NO	NO	4
22	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			I	X	X	NO	X	3
23	Consejo Distrital de Discapacidad			I	X	X	X	X	4
24	Consejo Distrital de Sabios y Sabias			I	X	X	X	X	4
25	Consejo Distrital de Juventud			I	NO	X	NO	NO	1
26	Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas			I	NO	NO	X	NO	1
27	Defensoría del Pueblo			IP	X	NO	X	X	3
28	Procuraduría General de la Nación			IP	X	X	NO	X	3
29	Personería Distrital			IP	X	X	X	NO	3
30	Veeduría Distrital			IP	X	X	X	NO	3



31	Ministerio del Interior			IP	NO	NO	NO	NO	0
32	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.			I	X	X	X	X	4
33	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación			I	X	X	X	X	4
34	Migración Colombia	Regional Andina		O			X	X	2
35	Fiscalía General de la Nación	Seccional Bogotá		O			X	X	2
36	Alcaldía Mayor de Bogotá	Oficina de Asuntos Migratorios		O			X	X	2

**SESIONES ORDINARIAS 4/4**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES. Se abordó (SI-NO)			
	1/03/2022	16/06/2022	30/09/2022	13/12/2022
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.	SI	NO	NO	NO
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital	SI	SI	SI	NO
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	SI	NO	SI	NO
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI	SI	SI	SI
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	SI	SI	SI	SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes	SI	SI	SI	SI
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	SI	NO	SI	SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito	SI	NO	SI	SI
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	SI	SI	SI	SI



Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces	SI	NO	NO	NO
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	SI	SI	SI	SI
Aprobar su Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.	SI	NO	NO	NO
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.	SI	SI	SI	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

De acuerdo con el plan de trabajo expuesto y aprobado durante la primera Sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos que tuvo lugar el 31 de marzo de 2022, se llevaron a cabo las 4 sesiones ordinarias programadas para la vigencia y se dió cumplimiento a lo programado de la siguiente manera.

En los meses de abril, julio y octubre de 2022 se solicitó a las diferentes entidades el reporte de seguimiento y avance al Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la matriz plan de acción y fichas técnicas de los productos. Adicionalmente, a fin de realizar un balance de la vigencia, en el mes de noviembre se solicitó un avance parcial que permitió realizar un informe tipo semáforo de la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

En las 4 sesiones ordinarias se socializaron de acuerdo con lo planeado, las diferentes fases del nuevo decreto que regulará la instancia de coordinación y participación del Comité Distrital de Derechos Humanos y sus Comités Locales y el Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.

En lo que respecta al Seguimiento a alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, en la segunda y tercera sesión del Comité Distrital se presentaron las acciones institucionales adelantadas en este tema y la Defensoría del Pueblo socializó el informe de seguimiento a la alerta temprana 010, detallando las



localidades advertidas y compartiendo las actualizaciones, escenarios de riesgo y nuevas recomendaciones a las Entidades del Distrito, respectivamente.

Por otro lado, dando cumplimiento a lo propuesto en cuanto a diseñar una metodología para garantizar la participación y expresión de los NNA dentro del Comité Distrital DDHH, durante la segunda sesión celebrada el 16 de junio de 2022, se realizó a la sensibilización liderada por el Consejo Consultivo de NNA denominada: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de participación infantil?

En cuanto a lo relacionado con articular en una sesión ampliada a los alcaldes locales, organizaciones sociales y ciudadanía en general en el marco del Comité Distrital de Derechos Humanos, se cumplió en la tercera sesión ordinaria llevada a cabo el 30 de septiembre. No obstante, cabe mencionar que en todas las sesiones se privilegió la participación de la ciudadanía y esto permitió canalizar las peticiones que surgían en materia de derechos humanos.

Finalmente es importante mencionar que, durante la cuarta sesión del Comité Distrital, la cual tuvo lugar el 13 de diciembre de 2022, se presentó el balance de formación en derechos humanos y un balance general de las actividades de los derechos humanos en los territorios y localidades por parte de la Dirección de Derechos Humanos, dando cumplimiento a otras dos funciones de esta Instancia de Coordinación.

#### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La instancia de coordinación del Comité Distrital de Derechos Humanos fue creada por el Decreto 455 de 2018 con el objetivo de garantizar la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito Capital, según la competencia de cada sector que lo integra y de realizar el seguimiento a dicha política.

Mediante este Decreto se establecieron los integrantes, los invitados permanentes y generalidades de su funcionamiento. No obstante, como ha sido expuesto a lo largo de este informe, el proceso adelantado durante la vigencia 2022 entorno a su actualización responde a la necesidad de atender las peticiones de la ciudadanía y la sociedad civil en general, relacionadas con la ampliación en la participación con voz y voto de las



nuevas formas organizativas que están solicitando ser escuchadas en este escenario. En este mismo sentido y con el fin de optimizar el funcionamiento de la instancia se incorporó en la actualización del decreto la creación de las dos mesas satélites: La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas y la Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH orientadas a cumplir de manera más asertiva y eficiente con las funciones de esta instancia de coordinación.

Otro de los cambios incorporados para mejorar el funcionamiento de la instancia, fue el no desarrollar durante cada sesión uno a uno los compromisos adquiridos en la sesión anterior sino presentarlos de manera escrita en un informe ejecutivo de cumplimiento el cual es compartido con todos los asistentes. Esto ha permitido presentar en detalle las diferentes acciones interinstitucionales y optimizar el adecuado desarrollo de las sesiones. Cabe destacar que para respaldar los compromisos y con el fin de fortalecer la implementación de estrategias que resultan producto de estos, cuando se ha requerido se han abierto los espacios de socialización necesarios o se han contemplado para ser incluidos dentro de la agenda de las siguientes sesiones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, previo a la cuarta sesión del comité Distrital se compartió informe de cumplimiento a compromisos adquiridos en la tercera sesión, sintetizados en la siguiente tabla:

Fecha de la Sesión	Compromiso adquirido	Acción adelantada	Conclusión
30/09/2022	Realizar mesa de trabajo entre Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Integración Social para casos de personas mayores abandonadas en hospitales y acceso a centros de atención de personas mayores.	Se participa en mesa de trabajo interinstitucional en la que representantes de Capital Salud EPS-S proponen implementar un nuevo modelo socio sanitario en el que mediante colaboración tanto administrativa como presupuestal del sector salud y del sector social se diseñe un espacio transitorio en el que se trabaje por la recuperación integral del paciente (adulto o persona mayor), y se pueda definir	Necesario evaluar la viabilidad jurídica, administrativa y presupuestal de la propuesta y se expresa la disposición para que los Comités de Derechos Humanos sean un escenario en el que se promueva y repliquen las campañas de promoción y prevención de los casos de abandono social.





		egreso hospitalario por su recuperación o continuar con su estadía en este centro de cuidado mientras es posible un cupo en los centros de protección de la SDIS.	
30/09/2022	Poner en conocimiento a quien corresponda (Alcaldía Local) sobre la problemática existente con las ladrilleras en el barrio rincón del mochuelo de Ciudad Bolívar.	Se realizó el acercamiento con las ciudadanas que presentaron la solicitud. Posteriormente se citó a las secretarías de Ambiente, de Movilidad y de Seguridad, Convivencia y Justicia, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la CAR a una mesa interinstitucional en la que se tratara cada uno de los puntos críticos del caso. Solamente asistió la Secretaría Distrital de Movilidad y desde el IDU y la Unidad de mantenimiento vial se asumieron compromisos puntuales relacionados con la vía referida por las ciudadanas.	Las secretarías de Ambiente y de Seguridad, Convivencia y Justicia, asumieron el compromiso de solicitar a quien ejerza la secretaría técnica del Comité Local de Derechos Humanos de la Localidad de Ciudad Bolívar, que extienda la invitación al mismo a las ciudadanas Yamile Vanegas e Iris Albarracín, para que sea en este espacio en el que expongan los temas y se realice seguimiento periódico.
30/09/2022	Revisar caso del agua en la huerta urbana en el barrio JJ Rendón, contactando a quienes corresponda.	Se escalo el caso al subdirector local de Ciudad Bolívar de la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.	El caso fue asumido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social quien en marco de sus funciones realizará el acompañamiento.
30/09/2022	Revisar caso del conjunto mirador de San Carlos.	Se realizaron mesas de trabajo con la ciudadana solicitante y posteriormente con la Secretaría Distrital de Hábitat, teniendo en cuenta que el caso era conocido tanto por el Área de Gestión Policial Jurídica de la Localidad Rafael Uribe Uribe como por la Subdirección de Prevención y Seguimiento de estas entidades respectivamente.	Se concluye y evidencia que hay una adecuada gestión y acompañamiento por parte de las entidades involucradas, las cuales en el marco de sus competencias han dado respuesta a las peticiones de los ciudadanos afectados con estas problemáticas.
30/09/2022	Organizar mesa con Personería, Idipron e ICBF para casos de traslado a centros	Se llevó a cabo mesa de trabajo con participación de IDIPRON, Personería Distrital e ICBF.	El ICBF se comprometió a establecer una reunión con presencia y participación de la dirección regional para



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

	protección para NNA		interlocutar y articular de manera directa con IDIPRON y atender el llamado de la Personería Distrital,
30/09/2022	Revisar con SED casos de matoneo en colegios y procedimiento para traslado a otro colegio.	Se realizó mesa de trabajo con las dependencias responsables en la atención de casos de matoneo en las IED's y de traslados, siendo estas la Oficina de Convivencia Escolar y la Dirección de Cobertura. La mesa de trabajo se realizó el día 11 de noviembre y se concertó la realización de una presentación	Se socializó el tema durante la cuarta sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos.

Producto de la cuarta sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2022 surgieron los siguientes compromisos:

	Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Propuesta de mesa de trabajo desde la comunidad para la atención de casos de microtráfico y deforestación en la Universidad Francisco José de Caldas.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Marzo 2023
2	Articulación de la gestión del Comité de Derechos Humanos con el Comité de Teusaquillo.	Secretaría Distrital de Gobierno	Marzo 2023
3	Seguimiento a propuesta de mesa de trabajo sobre problemáticas de personas con discapacidad. Se espera, a partir de estas solicitudes ciudadanas, continuar con las acciones intersectoriales junto a la Secretaría de Integración Social para la atención de necesidades y avances en la atención de personas discapacitadas en el sistema de transporte público y del adulto mayor.	Secretaría de Integración Social	Marzo 2023

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Daniel René Camacho Sánchez  
Cargo: Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos  
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre Ivonne González Rodríguez  
Cargo: Directora de Derechos Humanos  
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno